



SAN SALVADOR DE JUJUY, 5 de mayo de 2025.-

AL SR. PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE S. S. DE JUJUY

DR. LISANDRO AGUIAR

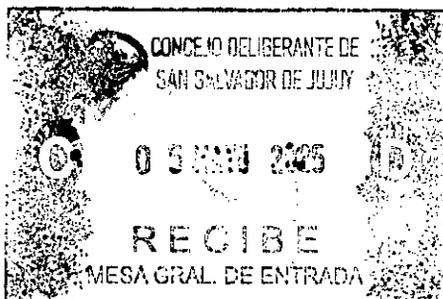
S / D:

De mi mayor consideración:

Vengo por medio de la presente a solicitar tenga en consideración, el siguiente proyecto de Ordenanza, referente a Imponer el nombre "Papa Francisco" a una calle, una plaza, o un espacio público.

Hago propicia la ocasión, para saludar a Ud. y cada uno de mis pares, muy cordialmente.


DR. LEANDRO CIBERGERIA
CONCEJAL
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



ST
Hs: 1110

UNICO DE EXPDEN: 292-X-2025.



REFERENTE: Imponer el nombre "Papa Francisco" a una calle, una plaza o un espacio público.

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORES CONCEJALES:

VISTO:

Que, la necesidad de rendir homenaje a una figura destacada de alcance internacional, cuya trayectoria se ha caracterizado por su compromiso con los valores humanos, sociales y espirituales; y

CONSIDERANDO:

Que, el Papa Francisco, nacido como Jorge Mario Bergoglio, es el primer Papa de origen latinoamericano, argentino y jesuita en la historia de la Iglesia Católica,

Que, su elección como Sumo Pontífice el 13 de marzo de 2013 representó un hito histórico no solo para la Iglesia Católica, sino también para los pueblos del sur global, en particular para América Latina,

Que antes de su elección como Papa, Jorge Bergoglio desempeñó una intensa labor pastoral y social en nuestro país, Argentina, destacándose por su cercanía con los sectores más vulnerables, su vida austera y su compromiso con la justicia social. Como Arzobispo de Buenos Aires y luego Cardenal, impulsó una Iglesia abierta al diálogo, al servicio de los pobres, con fuerte presencia territorial en villas y barrios populares, denunciando las desigualdades y promoviendo una cultura del encuentro,

Que, durante su pontificado, el Papa Francisco ha promovido principios universales de justicia social, cuidado del ambiente, paz, diálogo interreligioso, defensa de los pobres, humildes y excluidos, así como la necesidad de una Iglesia comprometida con los problemas de la humanidad,

Que, es autor de importantes documentos como la encíclica Laudato Si', donde promueve una ecología integral que articula el respeto por el ambiente con la justicia social, y Fratelli Tutti, en la que llama a una fraternidad universal, rechazando toda forma de odio, violencia y exclusión,

Que su figura ha trascendido fronteras religiosas, políticas y culturales, siendo reconocido y valorado por líderes del mundo entero por su coherencia, humildad, vocación de servicio y llamado permanente a la construcción de una sociedad más justa y equitativa,

Que en reconocimiento a esta destacada trayectoria y a los valores que representa, resulta oportuno imponer el nombre "Papa Francisco" a un espacio público de nuestra ciudad como homenaje a su legado humano y espiritual,



Por todo ello, solicito a mis pares el acompañamiento con el siguiente proyecto de Ordenanza,



DR. LEANDRO GIUBERGIA
CONCEJAL
Consejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



EXPTE. N° _____ -2025

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
SANCIONA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA N° 125

Artículo 1º.- Impóngase el nombre de "Papa Francisco" a una calle, una plaza, o un espacio público a determinar por el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Procédase, a la colocación de cartelería alusiva que contenga código QR, y a promover actividades institucionales y educativas que difundan su legado.

Artículo 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, archívese.


Dr. LEANDRO GIUBERSA
CONCEJAL
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy.